

CONSEJO DE RECTORÍA  
ACUERDO No. 020  
10 DE ABRIL DE 2018

Por medio del cual se  
**“Aprueba el Sistema Institucional de Investigaciones”**

El Consejo de Rectoría de la Universidad Católica de Manizales en uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto General y,

**CONSIDERANDO:**

- a. Que la Universidad Católica de Manizales es una institución académica que propicia el desarrollo de la formación científica, humana y cristiana, la docencia, la investigación y la proyección social fundamentadas en lineamientos y aspectos universales de alta calidad, comprendidos en un modelo de gerencia estratégica que se dinamiza a partir de la integración de áreas y procesos (Sistema Integrado de Gestión).
- b. Que el Plan de Desarrollo Institucional 2018-2015 establece en su Mega 2 **“Ser fuerte y reconocida por la innovación la producción científica y el emprendimiento”**.
- c. Que en la Universidad Católica de Manizales, la investigación es una función sustantiva esencial para el desarrollo académico, por lo tanto se enfoca hacia la producción y divulgación de conocimiento, hacia su incorporación en las dinámicas curriculares de pre y posgrado con el fin de fortalecer y ampliar la oferta académica institucional, hacia la apropiación social de conocimiento en la solución de problemas y aprovechamiento de oportunidades que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social, hacia la innovación y desarrollo tecnológico y su transferencia en sectores gubernamentales y productivos.
- d. Que el Sistema Institucional de Investigaciones es el referente para el desarrollo de la actividad investigativa: contempla políticas, actores, procesos y normativas que gestionan académica y administrativamente la investigación.
- e. Que de conformidad con lo estipulado en el Numeral 10 del Artículo 48 del Estatuto General, es función del Consejo de Rectoría “En el marco de la visión y del Estatuto, aprobar y adoptar los sistemas y subsistemas académicos y administrativos que conlleven al buen funcionamiento, gestión y planeación de la Institución”.
- f. Que el Consejo de Rectoría, en sesión del 10 de abril de 2018, aprobó el Sistema Institucional de Investigación presentado por la Vicerrectoría Académica.

**ACUERDA:**

**Artículo primero:** Aprobar el Sistema Institucional de Investigaciones de la Universidad Católica de Manizales de acuerdo con el documento adjunto que hace parte integral del presente Acuerdo.

**Comuníquese y cúmplase.**

Manizales, 19 de abril de 2018

  
Mgra. Hna. MARIA ELIZABETH CAICEDO CAICEDO O.P  
Rectora

  
Mgra. Abg. CATALINA TRIANA NAVAS  
Secretaria General